

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



Trámite: **TRÁMITE MAYOR COMERCIAL**

Usuario: LRICO
Folio: 2017-11584

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AFFA TRADE S A P I DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN HOTEL ONE
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-001-030
Propietario: AFFA TRADE S A P I DE CV
Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA L6 M1 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	4,000.00	0.00	0.00		36,235.20
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	940.57	0.00	0.00		7,580.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	940.57	0.00	0.00		1,516.20
1990376	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DESTINADOS PARA HOTELES, MOTELES, DORMITORIOS, ETC.	1	631.14	493.11	3,523.92	BONIF. TERRAC. SOTANO, NIVEL 2 AL NIVEL 7 Y AZOTEA	450,800.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	631.14	493.11	3,523.92		48,703.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	631.14	493.11	3,523.92		7,492.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	631.14	493.11	3,523.92		7,492.85
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	1,100.52	0.00	0.00		17,740.38
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	1,532.56	0.00	0.00		49,409.73
TOTALES			9,776.50	986.22	7,047.84		\$ 626,971.78

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
458 RAUL HUMBERTO EVANGELISTA MARQUEZ - OBRA

FIRMA DEL PROPIETARIO O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE
ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.
Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2018 9:14:9
Fecha de ingreso: 29-09-2017 10:20:7

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

